



Vicerrectorado de Investigación

## Convocatoria Temporales (PRTR) Mayo 2025

**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS**

**Referencia: INV-PRTR-05-2025-I-002**

**Nº de puestos ofertados: 1**

**Perfil solicitado: Investigador**

**Título del Proyecto:** “Sintonizando el ojo biónico con inteligencia artificial” con referencia CNS2022-135870 (2023/00000506).

**Orgánica(s) del proyecto:** 1828113701.

#### **Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **4052.68** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2000.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención

<b>Código Seguro De Verificación</b>	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	<b>Fecha</b>	23/05/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>		



del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **1.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del

<b>Código Seguro De Verificación</b>	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	<b>Fecha</b>	23/05/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	2/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>		



número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Alejandro Barriga Rivera

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Máster Universitario en Ingeniería Biomédica, o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, o Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática, o Máster Universitario en Ingeniería Industrial, o Máster en Neurociencia, o Grado en Ingeniería Biomédica, o Grado en Ingeniería de la Salud, o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica, o Grado en Ingeniería Tecnologías Industriales.

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Nivel de inglés B2 o superior.

Programación en Matlab/C++/Python.

Deseable acreditación a las funciones B y C de experimentación animal.

Se valorará positivamente la experiencia demostrable en el desarrollo e implementación de redes neuronales artificiales (IA), así como la experiencia investigadora en entornos internacionales.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Barriga Rivera, Alejandro
- Suplente Presidente: Arrue Ullés, Begoña
- Vocal 1: Guzmán Miranda, Hipólito
- Suplente Vocal 1: Gaytán Guía, Susana
- Vocal 2: Elena Pérez, Mar
- Suplente Vocal 2: Perales Esteve, Manuel

**Destino:** Departamento de Física Aplicada III.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	<b>Fecha</b>	23/05/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/24



**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Desarrollo e implementación de algoritmos de inteligencia artificial para el procesado de señales electrofisiológicas en visión biónica.

Cirugía experimental para la implantación de electrodos de registro electrofisiológico y de electroestimulación.

Gestión de laboratorio y redacción de documentos técnicos y científicos.

**Referencia: INV-PRTR-05-2025-T-004**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “CoastNet: Red de observatorios para la monitorización y predicción de los impactos naturales y antrópicos en el litoral de Andalucía” con referencia PCM\_00009.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1801082104.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7902.60** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1929.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	<b>Fecha</b>	23/05/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	4/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>		



tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	Fecha	23/05/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	5/24
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>		



**Investigador/a responsable:** Víctor Francisco Rodríguez Galiano

**Requisitos específicos:**

**1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Geografía y Gestión del Territorio

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Conocimientos específicos en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección; análisis de datos en R, programación Python y pilotaje de drones, procesado de vuelos multi e hiperespectral.

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor
- Suplente Presidente: Ojeda Zújar, José
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia
- Suplente Vocal 1: Cruz Mazo, Estrella Candelaria
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza
- Suplente Vocal 2: Aguilar Alba, Mónica

**Destino:** Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

- Toma de muestras en campo.
- Adquisición de imágenes de drones.
- Programación en Python para el tratamiento de información medioambiental.
- Procesado y análisis de series temporales de imágenes de satélite.
- Tratamiento y procesado de los vuelos realizados por el dron.
- Apoyo en el procesado de líneas de costa

**Referencia: INV-PRTR-05-2025-I-006**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Evolución de la dispersión biótica en plantas: pasado, presente y futuro” con referencia CNS2022-135839.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1806043704.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **19470.49** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2600.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	<b>Fecha</b>	23/05/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	6/24



La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **5.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5

<b>Código Seguro De Verificación</b>	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	<b>Fecha</b>	23/05/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	7/24



puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Francisco Rodríguez Sánchez

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Doctor

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Doctorado en Biología con especialización en botánica, zoología y ecología

Conocimientos específicos sobre ecología de frutos y semillas y animales dispersores

Experiencia en la búsqueda y manejo de bibliografía en varios idiomas (castellano e inglés como mínimo)

Amplia experiencia en programación y uso avanzado del lenguaje R para manejo, análisis y visualización de datos

Amplia experiencia en el uso de git y GitHub para control de versiones y desarrollo de proyectos

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Rodríguez Sánchez, Francisco
- Suplente Presidente: Rueda García, Marta
- Vocal 1: Ramos Gutiérrez, Ignacio
- Suplente Vocal 1: Lucas Ibáñez, Pablo Miguel
- Vocal 2: Mendoza Sagrera, Irene
- Suplente Vocal 2: Álvarez Cansino, Leonor

<b>Código Seguro De Verificación</b>	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	<b>Fecha</b>	23/05/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	8/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>		



**Destino:** Departamento de Biología Vegetal y Ecología (área de Ecología).

**Categoría laboral:** Contratado posdoc (Tit. sup.)

**Tareas a realizar:**

- Recopilación de fuentes bibliográficas y conjuntos de datos sobre características morfológicas y químicas de frutos y semillas de angiospermas y gimnospermas de todo el mundo, así como información sobre sus modos de dispersión.
- Uso de herramientas informáticas para la extracción masiva de datos de fuentes no estructuradas (texto, imágenes).
- Ensamblaje de una base de datos global utilizando R y herramientas de control de versiones (git, GitHub Actions).
- Validación taxonómica y análisis de los datos recopilados.

**Referencia: INV-PRTR-05-2025-I-011**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Bioenergética y disfunción metabólica como factores clave en la Enfermedad de Parkinson” con referencia CNS2022-135414.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1808043703.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **12065.53** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2200.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **4.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	<b>Fecha</b>	23/05/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	9/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>		



(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	<b>Fecha</b>	23/05/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	10/24



## Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Patricia González Rodríguez

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Doctor

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Acreditación para trabajar con animales A,B, y C (ratones).
- Formación en histología de cerebro (criostato, parafina,...)
- Biología molecular (genotipado, extracción de ARN, ADN, proteínas,...)
- Mantenimiento y cuidado de líneas de ratones transgénicos
- Estudios conductuales en ratón

#### Comisión de valoración:

- Presidente: González Rodríguez, Patricia
- Suplente Presidente: López Barneo, José
- Vocal 1: Gao, Lin
- Suplente Vocal 1: Ortega Sáenz, Patricia
- Vocal 2: d'Anglemon de Tassigny, Xavier
- Suplente Vocal 2: Moreno Domínguez, Alejandro

**Destino:** Departamento de Fisiología Médica y Biofísica/ Instituto de Biomedicina de Sevilla.

**Categoría laboral:** Contratado posdoc (Tit. sup.)

#### Tareas a realizar:

Comportamiento en ratones

- Histología de cerebro (criostato, parafina,...)
- Estereotaxia en cerebro de ratón
- Biología molecular (PCR, extracción de ARN, ADN, proteínas, genotipado,...)
- Análisis de actividad mitocondrial
- Transcriptómica y metabolómica
- Microscopía
- Preparación de rodajas de cerebro
- Preparación de soluciones de registro

Código Seguro De Verificación	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	Fecha	23/05/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>	Página	11/24	

## Referencia: INV-PRTR-05-2025-I-015

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

**Título del Proyecto:** “Factores Moleculares de la Maduración Cerebral Atípica en Trastornos del Neurodesarrollo” con referencia CNS2023-143647.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1808043705.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **30335.77** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1929.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **11.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores

Código Seguro De Verificación	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	Fecha	23/05/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>	Página	12/24



a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Rafael Romero García

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Ingeniería Biomédica

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Experiencia en análisis de Resonancia Magnética en psicosis

Experiencia en el análisis de la conectividad cerebral en psicosis

Publicaciones científicas en revistas de reconocido prestigio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	<b>Fecha</b>	23/05/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	13/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>		



**Comisión de valoración:**

- Presidente: Romero García, Rafael
- Suplente Presidente: Martín Rodríguez, Juan Francisco
- Vocal 1: Alemany Navarro, María
- Suplente Vocal 1: Leal Plaza, Antonio
- Vocal 2: Crespo Facorro, Benedicto
- Suplente Vocal 2: Ruiz Veguilla, Miguel

**Destino:** Departamento de Fisiología Médica y Biofísica.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Proponer y testear hipótesis que integren neuroimagen con datos neurobiológicos para el estudio de la psicosis

Diseño y ejecución de experimentos que exploren potenciales sustratos neuronales asociados a la psicosis.

Uso de herramientas de programación (Matlab, R, Linux, Bash o Python) para el análisis de Neuroimagen

Promover la colaboración científica entre los diferentes grupos nacionales e internacionales.

**Referencia: INV-PRTR-05-2025-I-016**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1805013518.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **36170.17** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2300.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **11.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	<b>Fecha</b>	23/05/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	14/24



duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado

Código Seguro De Verificación	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	Fecha	23/05/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>	Página	15/24



de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

**Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Antonio José Acosta Jiménez

**Requisitos específicos:**

**1. Titulación oficial requerida:**

Licenciado en Física; o Ingeniero en Electrónica; o Ingeniero en Electrónica y Automática; o Ingeniero en Electrónica Industrial; o Ingeniero de Telecomunicación; o Grado en Física; o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica; o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial; o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores; o Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación.

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Al menos uno de los listados abajo:

- Formación y/o experiencia en flujos de diseño para circuitos integrados,
- Formación y/o experiencia en diseño de circuitos analógicos y de señal-mixta,
- Formación y experiencia en diseño de circuitos digitales,
- Experiencia en diseño de sensores de imagen.

En el caso de haber cursado grados, se valorará haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la Electrónica

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Rodríguez Vázquez, Angel Benito
- Suplente Presidente: del Río Fernández, Rocío
- Vocal 1: Leñero Bardallo, Juan Antonio
- Suplente Vocal 1: Guerra Vinuesa, Oscar
- Vocal 2: Segovia de la Torre, Jose Angel
- Suplente Vocal 2: Fernández Fernández, Francisco Vidal

**Destino:** Instituto de Microelectrónica de Sevilla (US-CSIC) con estancias periódicas en Teledyne-AnaFocus.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

<b>Código Seguro De Verificación</b>	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	<b>Fecha</b>	23/05/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	16/24



### Tareas a realizar:

- Análisis de impacto de errores circuitales y estudios de viabilidad en arquitecturas de sensores de imagen.
- Revisión del estado del arte de los píxeles en sensores de bajo ruido. Optimización de pixel para bajo ruido y alto rango dinámico.
- Diseño arquitectural y circuitual de cadenas de lectura para sensores de imagen con bajo ruido y alto rango dinámico.
- Diseño arquitectural del píxel y circuitería de lectura para sensores de imagen de tipo "photon counting".
- Corrección de errores en sensores de imagen.
- Diseño de alto nivel, eléctrico y físico de chips para adquisición de imágenes.
- Caracterización experimental de chips para adquisición de imágenes.
- Diseño de módulos de cámara e implementación de demostradores para demostradores en campo.

### Referencia: INV-PRTR-05-2025-I-018

Nº de puestos ofertados: 3

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: "Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID" con referencia CPP2022-009796.

Orgánica(s) del proyecto: 1800233502.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15726.15** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2100.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **5.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de

Código Seguro De Verificación	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	Fecha	23/05/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>	Página	17/24



Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	<b>Fecha</b>	23/05/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	18/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>		



Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Iluminada Baturone Castillo

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Física o Grado en Matemáticas o Doble Grado en Física y Matemáticas o Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas o Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software o Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Electrónica o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales.

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Conocimientos de criptografía, biometría, electrónica, programación, comunicaciones seguras.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario
- Suplente Vocal 1: Fernández Berni, Jorge
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel
- Suplente Vocal 2: Espejo Meana, Servando

**Destino:** Instituto de Microelectrónica de Sevilla / Departamento de Electrónica y Electromagnetismo..

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### **Tareas a realizar:**

Tareas vinculadas a los Paquetes de Trabajo 2, 3, 4 y 5 del proyecto VIPS-ID relacionadas con soluciones criptográficas (fundamentalmente post-cuánticas) y biométricas para identificar a personas (fundamentalmente mediante sus caras y patrones de venas) e identificar dispositivos (mediante características intrínsecas de su hardware). La identificación será verificable (con evidencias que permitan trazabilidad y auditabilidad), privada y distribuida (para evitar que una entidad centralizada pueda ser el único punto de fallo o ataque).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	<b>Fecha</b>	23/05/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	19/24



## Referencia: INV-PRTR-05-2025-T-019

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

**Título del Proyecto:** “Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID” con referencia CPP2022-009796.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800233502.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7136.23** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **3.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores

Código Seguro De Verificación	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	Fecha	23/05/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>	Página	20/24



a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Iluminada Baturone Castillo

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Bachillerato

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente estar finalizando un Grado en Ingeniería Informática, tener conocimientos sobre criptografía, biometría, protocolos de autenticación y tecnologías relacionadas con las carteras digitales de identidades.

Código Seguro De Verificación	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	Fecha	23/05/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>	Página	21/24



**Comisión de valoración:**

- Presidente: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario
- Suplente Vocal 1: Espejo Meana, Servando
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel
- Suplente Vocal 2: Fernández Berni, Jorge

**Destino:** Instituto de Microelectrónica de Sevilla / Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

**Categoría laboral:** Técnico Especialista

**Tareas a realizar:**

Tareas relacionadas con el Work Package 3 y 5 del Proyecto VIPS-ID

**Referencia: INV-PRTR-05-2025-T-020**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID” con referencia CPP2022-009796.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800233502.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7136.23** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **3.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	<b>Fecha</b>	23/05/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	22/24



Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	Fecha	23/05/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>	Página	23/24



### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Iluminada Baturone Castillo

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Bachillerato

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente estar finalizando un Grado en Ingeniería Informática, tener conocimientos sobre criptografía, biometría, protocolos de autenticación y tecnologías relacionadas con las carteras digitales de identidades.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario
- Suplente Vocal 1: Fernández Berni, Jorge
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel
- Suplente Vocal 2: Espejo Meana, Servando

**Destino:** Instituto de Microelectrónica de Sevilla / Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

**Categoría laboral:** Técnico Especialista

### Tareas a realizar:

Tareas relacionadas con el Work Package 3 y 5 del Proyecto VIPS-ID

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	igST7pXHkrkn2diKfIfIfg==	<b>Fecha</b>	23/05/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igST7pXHkrkn2diKfIfIfg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	24/24

